

Ministerio de Medio Ambiente y Recursos

De: ELMER ADONAY RENDEROS MENJIVAR

Para: LICDA. VILMA CELINA DE MONTERROSA

Fecha de ingreso

10/04/2017

Referido al Proyecto No.

**22991**

CC

Asunto SOLICITAN PRORROGA DE 30 DIAS PARA LA PRESENTACION DE LAS OBS HECHAS AL FORMULARIO

*Resp. EIA-1252, 10/10/17*

MARGINACION DE CORRESPONDENCIA

- |   |   |
|---|---|
| <input type="checkbox"/> Acusar de Recibo                 | <input type="checkbox"/> Analizar/Informarme    |
| <input type="checkbox"/> Agradecer                        | <input type="checkbox"/> Discutir Conmigo       |
| <input type="checkbox"/> Programar                        | <input type="checkbox"/> Emitir Opinion         |
| <input type="checkbox"/> Preparar Respuesta               | <input type="checkbox"/> Opinar Conjuntamente   |
| <input type="checkbox"/> Preparar Respuesta Conjunta      | <input type="checkbox"/> Proceder Conformidad   |
| <input type="checkbox"/> Preparar Respuesta a la Brevedad | <input type="checkbox"/> Representarme          |
| <input type="checkbox"/> Tomar Nota                       | <input type="checkbox"/> Designar Representante |
| <input type="checkbox"/> Tomar Nota / Devolver            | <input type="checkbox"/> Archivar               |
| <input type="checkbox"/> Favor Encargarse                 | <input type="checkbox"/> Dejar Pendiente        |
| <input type="checkbox"/> Explicarme Esto                  | <input type="checkbox"/> Para Información       |

A:

TECNICO Evelyn Canjura

ABOGADO Julio Eduardo Sanchez

Notas

*Handwritten signature and date: 10/10/17*

Fecha de impresión 04/10/2017 03:04:01p.m.

Observaciones:



GUAZAPA, 04 DE OCTUBRE DE 2017

LICDA. VILMA CELINA DE MONTERROSA

DIRECTORA GENERAL DE EVALUACION Y CUMPLIMIENTO AMBIENTAL.

Presente.

CC. LICDA. EVA DEL CARMEN RAMOS.

GERENTE DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL.

Apreciables:

Por este medio, me permito presentar solicitud **DE PRORROGA DEL PROYECTO** denominado **Explotación de Balasto Cascajo Rojo**, propiedad del Señor Juan de Dios Zamora Solis, ubicada en Cantón Los Mangos, porción N°1, Municipio de Aguilares, Departamento de San Salvador, **CON EXPEDIENTE DGA DEC 22991** ;, en razón que las observaciones que han sido realizadas no han sido superadas en su totalidad hasta la fecha por lo cual se solicita un tiempo de treinta días para superarlas ya que en el momento se está estableciendo el lugar que se propone para la siembra de los árboles y así mismo georreferenciarlo .

Esperando una respuesta favorable a nuestra petición

Atte.



Sr. Elmer Adonay Renderos Menjivar.  
Representante Legal.

*Apoderado especial.*







**MARN**

Ministerio de Medio Ambiente  
y Recursos Naturales

**MARN-DEC-GEA-EIA-22991-794-2017**

Tel: 2533-3601 Cel: 7103-7381

Correo electrónico: [topoxy@hotmail.es](mailto:topoxy@hotmail.es)

Antiguo Cuscatlán, 27 de junio de 2017.

Asunto: Observaciones al Formulario Ambiental  
del proyecto DEC 22991 "Explotación de Balasto  
(Cascajo Rojo)".

Señor  
Juan de Dios Zamora Solís  
Titular del proyecto  
Presente

Estimado señor Zamora:

Después de analizar el contenido del Formulario Ambiental del proyecto "Explotación de Balasto (Cascajo Rojo)", ubicado en cantón Los Mangos, porción No.1, municipio de Aguilares, departamento de San Salvador y haber realizado la visita al sitio donde se ejecutará el mismo, le comunicamos que debe superar las observaciones hechas al referido Formulario, que se detallan en el anexo, para continuar con el proceso de evaluación, teniendo el plazo de sesenta (60) días calendario, que contarán a partir del día de su notificación, para presentar la documentación requerida, caso contrario este Ministerio entenderá que el titular ha desistido del trámite y por lo tanto el documento será archivado, teniendo el titular que iniciar un nuevo proceso si así lo requiere.

Atentamente.



**Licda. Vilma Celina García de Monterrosa**  
Directora General de Evaluación y Cumplimiento  
Ambiental

Edificio Condominio Norte 1-2-3-4  
Calle Conchagua Oriente,  
(Costado norte Embajada Americana)  
Urbanización Santa Elena  
Antiguo Cuscatlán, La Libertad,  
El Salvador. Centro América

Tel: (503) 2132-9370, 2132-9342

Correo electrónico:  
[medioambiente@marn.gob.sv](mailto:medioambiente@marn.gob.sv)

[facebook.com/marn.gob.sv](https://www.facebook.com/marn.gob.sv)

<b>MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES</b> <b>SE HACE CONSTAR:</b> Que a las <u>Tres</u> horas con <u>22</u> minutos del día <u>19</u> del mes de <u>Julio</u> del año dos mil <u>17</u> se entrega Nota <u>794</u> a: <u>Elmer Adonay Rondero</u> quien se identifica con su documento <u>04</u> número <u>02958193-2</u> y para constancia firma.
---



**DIRECCION GENERAL DE EVALUACIÓN Y CUMPLIMIENTO AMBIENTAL  
GERENCIA DE EVALUACION AMBIENTAL**

**OBSERVACIONES AL FORMULARIO AMBIENTAL DEL PROYECTO DEC 22991 "EXPLORACIÓN DE BALASTO (CASCAJO ROJO)", UBICADO EN CANTÓN LOS MANGOS, PORCIÓN NO.1, MUNICIPIO DE AGUILARES, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR.**

**I. ANTECEDENTES**

El día 16 de mayo de 2017, el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, recibió de parte del señor, titular, el Formulario Ambiental del proyecto "Explotación de Balasto (Cascajo Rojo)", ubicado en cantón Los Mangos, porción No.1, municipio de Aguilares, departamento de San Salvador. El día 23 de junio de 2017, se realizó la visita de campo al sitio del proyecto.

**II. BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**

De acuerdo al Formulario Ambiental, el proyecto consiste en la extracción de 3,612.71 m<sup>3</sup> de balasto (cascajo rojo), por un periodo de un año; dicha extracción se realizará en un área de 5,041.76 m<sup>2</sup>, la cual se encuentra contenida en un inmueble mayor cuya extensión es de 514,585.13 m<sup>2</sup>; el proyecto contempla el abastecimiento de agua desde el río Guazapa (14,000 litros) y para los trabajadores desde red autorizada (200 litros diarios), manejo de aguas negras y grises por medio de letrina abonera, recolección de desechos sólidos por parte de la municipalidad correspondiente, conformación de 9 terrazas con una diferencia de nivel entre terraza de 5 metros; manejo de la escorrentía superficial (50 metros lineales de canal); el material será utilizado por la Alcaldía Municipal de Guazapa, para realizar mejoras en calles vecinales.

**III. ANÁLISIS TÉCNICO**

A continuación se detalla el análisis técnico realizado por el personal de este Ministerio, sustentado en la visita de inspección de campo, la documentación técnica y legal vigente, emitida por este Ministerio y la información proporcionada por el titular referente al sitio, el entorno y la descripción del proyecto.

**A. Colindancias.**

Las colindancias del terreno son:

1. Al norte, al oeste y al sur: Con pastizales.
2. Al este: Con calle de acceso (calle de tierra).

**B. Características más sobresalientes del sitio y del entorno.**

Entre las características más sobresalientes del sitio y su entorno se mencionan:

1. Acceso al terreno: Es directamente desde calle de tierra colindante al este del terreno.
2. Cuerpos de agua presentes: Ninguno observado dentro del proyecto ni en su entorno inmediato.
3. Drenajes naturales: De acuerdo al Visualizador de Información Geográfica de Evaluación Ambiental (VIGEA), se encuentra una quebrada sin nombre, de aproximadamente 450 metros de longitud, que nace y termina en las cercanías del proyecto, y se encuentra aproximadamente a 40 metros al norte del terreno y no parece que tendrá afectación por la ejecución del proyecto.
4. Profundidad del manto freático: El titular no presenta información y tampoco se pudo corroborar durante la inspección de campo.
5. Topografía: La topografía es principalmente alomada.
6. Pedología del suelo: De acuerdo al Visualizador de Información Geográfica de Evaluación Ambiental (VIGEA), es Latosoles Arcillo Rojizos.
7. Clase Agrológica del suelo: Desde el punto de vista agrológico, de acuerdo al VIGEA, el suelo es Clase II y Clase VI.
8. Vegetación compatible: De acuerdo al VIGEA, es Zonas de Cultivos o Mezcla de Sistemas Productivos.
9. Vegetación existente: De acuerdo a lo observado en la inspección de campo, ~~el terreno~~ es un pastizal, con aproximadamente 20 árboles dispersos y muy escasos arbustos.

10. Uso de Suelo: De acuerdo al VIGEA, el uso de suelo es Extracciones Mineras.
11. Dentro de un Área de Conservación: De acuerdo al VIGEA, el terreno se encuentra dentro del Área de Conservación Alto Lempa.
12. Dentro de una Reserva de la Biósfera: De acuerdo al VIGEA, el terreno no se encuentra dentro de una Reserva de la Biósfera.
13. Dentro de un Área Natural Protegida: De acuerdo al VIGEA, no se encuentra dentro de un Área Natural Protegida ni en sus zonas de amortiguamiento.
14. Alrededores: Actividades Agrícolas y Mineras.
15. Diferencia de nivel: La diferencia de nivel entre la calle de acceso y el terreno es de aproximadamente 1.5 metros.
16. Infraestructura existente: Dentro del sitio ninguna.
17. Condiciones de las vías de acceso: Toda la calle de acceso, desde su inicio incorporándose desde la calle Troncal del Norte, presenta problemas de drenaje, debido a la condición arcillosa y ausencia de obras de manejo de la escorrentía.

### C. Características más sobresalientes del proyecto.

Entre las características más sobresalientes del proyecto se mencionan las siguientes:

1. Cantidad de material a extraer: El titular menciona que serán 3,612.71 m<sup>3</sup>.
2. Cantidad de estériles: El titular menciona que serán alrededor de 1,000 m<sup>3</sup> en el año.
3. Área de extracción: La extracción se realizará en un terreno de 5,041.76 m<sup>2</sup>.
4. Tiempo de extracción: Será de un año.
5. Abastecimiento de agua potable: El abastecimiento del agua será desde el río Guazapa (14,000 litros) y para los trabajadores desde red autorizada (200 litros diarios).
6. Manejo de aguas negras y grises: Para el manejo de las aguas negras el titular ha propuesto la construcción de letrina abonera.
7. Manejo de los desechos sólidos: La recolección de desechos sólidos será por parte del servicio que presta la Alcaldía Municipal de Guazapa.
8. Plan de arborización: No presenta plan de arborización detallado, únicamente presenta un plano en el que se propone la siembra de 39 árboles, pero no se sabe si la relación de siembra es acorde con la cantidad de árboles a afectar. No presenta plan de mantenimiento de los árboles propuestos a sembrar.
9. Manejo de escorrentía superficial: Solo menciona la construcción de 50 metros lineales de canal.
10. Conformación de terrazas: De acuerdo a la información presentada por el titular, se conformarán 9 terrazas con una diferencia de nivel entre ellas que variará de 2.5 m a 2 metros. Se iniciará en la cota 380 msnm y se finalizará en la cota 402 msnm (talud de aproximadamente 22 metros de altura).
11. Factibilidades presentadas: El titular presentó las siguientes factibilidades y documentos:
  - a) **Autorización de extracción de Agua del río Guazapa**: Emitida por la Alcaldía Municipal de Guazapa, en fecha 08 de mayo de 2017, para que sea utilizada en el riego de las calles y mitigar el polvo que pueda generarse con la extracción del material.
  - b) **Factibilidad de Recolección de Desechos Sólidos**: Emitida por la Alcaldía Municipal de Guazapa, en fecha 08 de mayo de 2017.

### IV. CONCLUSIÓN.

Después del análisis de la información presentada en el Formulario Ambiental y de la verificación de campo realizada al proyecto "Explotación de Balasto (Cascajo Rojo)", el titular deberá superar las observaciones hechas al Formulario Ambiental, para posteriormente proceder a categorizar dicho proyecto. La respuesta a las observaciones deberá presentarla en una adenda, en original y copia e incluir copia digital, en formato Word y PDF; de incluir planos, presentarlos en DWG (coordenadas Lambert), PDF y KML.



## **V. OBSERVACIONES A SER SUPERADAS POR EL TITULAR DEL PROYECTO**

Se le solicita al titular presentar y/o aclarar la siguiente información:

### **1. Compensación ambiental por extracción de agua del río Guazapa y por afectación a la cobertura vegetal y arbórea.**

Debido a que se tiene proyectado extraer agua del río Guazapa, para utilizarla en el riego de la calle de acceso, con el propósito de mitigar la generación de polvo, además de otros usos en el proyecto, deberá realizar una compensación por dicha extracción y para calcular la misma, deberá utilizar como base la Guía Metodológica para el Cálculo de la Compensación Ambiental para proyectos Ambientalmente Viabiles del MARN.

Del mismo modo, deberá cuantificar la cantidad de árboles y arbustos a afectar y realizar la compensación de los mismos, en una relación de 10:1 para árboles, de 1:1 para arbustos y de 25:1 para especies amenazadas o en peligro de extinción (Listado Oficial de Especies de Vida Silvestre Amenazada o en Peligro de Extinción del MARN. Acuerdo No. 74, Diario Oficial No. 181, Tomo 409, de fecha 05 de octubre de 2015, en el que se actualiza el Listado Oficial de Especies de Vida Silvestre Amenazadas o en Peligro de Extinción, que se emitió mediante Acuerdo Ejecutivo No. 36 de fecha once de mayo de dos mil nueve). El cálculo de dicha compensación también deberá ser realizado tomando como base la Guía Metodológica para el Cálculo de la Compensación Ambiental para proyectos Ambientalmente Viabiles del MARN.

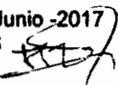
Las especies a utilizar para compensación deberán ser nativas de la zona, priorizando la selección de especies amenazadas o en peligro de extinción, para lo cual, podrá tomar como base el documento del listado de especies arbóreas propuestas para compensación ambiental, el cual se anexa al presente (Anexo 1).

La ejecución de la compensación por pérdida a la cobertura vegetal y extracción de agua del río, deberá proponerse en primera instancia dentro del terreno del proyecto y en el caso de no poder realizarse en dicho lugar, el titular deberá proponer un sitio alternativo de similar naturaleza dentro del municipio correspondiente, para esto último, deberá georreferenciar el sitio y presentar en un plano la distribución de siembra; el sitio no podrá ser utilizado en el futuro para otra actividad que no sea la conservación de los árboles y el titular deberá garantizar mediante un documento legal dicha disposición.

El titular también podrá realizar la compensación por la pérdida de la cobertura vegetal y extracción de agua del río, través de un Convenio de Compensación Ambiental con FIAES, tomando como base la Guía Metodológica para el Cálculo de la Compensación Ambiental para proyectos Ambientalmente Viabiles del MARN, en este caso, antes de presentar la respuesta a las Observaciones emitidas en este documento, deberá presentar ante la Dirección General de Evaluación y Cumplimiento Ambiental de este Ministerio, el monto de la Compensación, anexando la memoria de cálculo correspondiente, para que se emita la debida aprobación y el MARN solicite oficialmente el Convenio con FIAES, el cual una vez se haya suscrito y firmado por ambas partes, deberá ser presentado ante este Ministerio en el mismo documento de respuesta a las Observaciones hechas en el presente escrito. El no presentar el Convenio en los términos solicitados, tendrá como consecuencia la no superación de la Observación, por lo que el Ministerio emitirá la Resolución correspondiente.

### **2. Propuesta de manejo de la escorrentía superficial.**

Debido a que la calle de acceso al terreno presenta problemas de drenaje y con el objeto de evitar la erosión y arrastre de material térreo hacia dicha calle, deberá presentar una descripción detallada del manejo de la escorrentía superficial dentro del área del proyecto, especificando las obras para prevenir o en su defecto atenuar los potenciales impactos ambientales a generarse. Deberá presentar el diseño de las obras de manejo de la escorrentía tanto en cada una de las terrazas a conformar, así como en la calle de acceso al terreno y las obras y sitios de descarga hacia los lugares propuestos. La propuesta deberá ser también presentada en un plano, en las cuales puedan visibilizarse su ubicación dentro del terreno. Las propuestas deberán estar diseñadas, selladas y firmadas por el o los profesionales competentes en la materia.



**3. Propuesta de mantenimiento y desmontaje de la letrina abonera.**

Debido a que la instalación de la letrina abonera propuesta por el titular será temporal, deberá presentar una descripción detallada de la misma durante el año de funcionamiento del proyecto y le desmontaje de la misma una vez haya finalizado el proyecto. Presentar la ubicación de la letrina dentro del terreno.

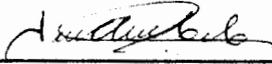
**4. Cronograma de actividades.**

Presentar un cronograma de actividades previstas a ejecutar en el proyecto, desde la preparación del sitio, volúmenes proyectados a extraer por meses, tiempo de ejecución del proyecto, conforme lo establecido en el Formulario Ambiental y sus proyecciones hasta el cierre y abandono del mismo.

Antiguo Cuscatlán, 27 de junio de 2017.

F. 

Ingra. Evelyn Marina Canjura Saravia  
Técnica en Evaluación Ambiental II

Vo.Bo. 

Ing. Jorge Castaneda  
Gerente de Evaluación Ambiental



## Anexo 1

Cuadro 1. Especies nativas potenciales para el establecimiento de compensaciones ambientales; preferiblemente en sitios de condiciones cálidas, tierras bajas, valles interiores y pie de monte de cordilleras.

Nombre Común	Nombre Científico	Altitud (msnm)
Achiote	<i>Bixa orellana</i>	0-1500
Amate	<i>Ficus spp.</i> (Incluye amates de río, chilamates, etc.; excluye los <i>Ficus</i> exóticos y ornamentales).	0-1500
Aceituno	<i>Simaruba glauca</i>	0-1200
Aguacate	<i>Persea americana</i>	0-1700
Almendro de río	<i>Andira inermis</i>	0-100
Anona rosada	<i>Annona diversifolia</i>	150-900
Bálsamo	<i>Myroxylon balsamum var. pereirae</i>	0-900
Barillo, Marillo, Cedro Marillo	<i>Calophyllum brasiliense</i>	50-1300
Caoba	<i>Swietenia humilis</i>	0-700
Cairito	<i>Chrysophyllum cainito</i>	
Carreto	<i>Samanea saman</i>	0-900
Carao	<i>Cassia grandis</i>	0-1500
Castaño	<i>Sterculia apetala</i>	0-1000
Cedro, Cedro rojo	<i>Cedrela odorata</i>	0-1000
Cedro, Cedro real	<i>Cedrela salvadorensis</i>	0-1300
Cedro, Cedro	<i>Cedrela fissilis</i>	0-1100
Conacaste negro	<i>Enterolobium cyclocarpum</i>	0-1500
Conacaste blanco	<i>Albizia caribaea</i>	0-900
Copinol	<i>Hymenaea ciurbaril</i>	0-1200
Cortés blanco	<i>Tabebuia donnell smithii</i>	0-1000
Cortés negro	<i>Tabebuia impetiginosa</i>	0-1000
Chaperno*	<i>Lonchocarpus spp.*</i>	0-1300
Chaquiro	<i>Colubrina ferruginosa</i>	0-1000
Funera, Dalbergia, Panza de rana	<i>Dalbergia spp.**</i>	0-1500
Flor de mayo, flor de ensarta	<i>Plumeria rubra</i>	0-1000
Guachipilín	<i>Diphysa robinoides</i>	0-1700
Guaicume	<i>Pouteria viridis</i>	0-1500
Guayacán	<i>Guaicum sanctum</i>	0-1000
Irayol	<i>Genipa americana</i>	0-1000
Jiote	<i>Bursera simaruba</i>	0-1500
Jocote de verano, Jocote inviernoño	<i>Spondias purpurea</i>	0-1000
Laurel	<i>Cordia alliodora</i>	0-1000
Leucaena	<i>Leucaena salvadorensis</i>	0-1000
Mamey	<i>Mammea americana</i>	100-1500
Madrecacao	<i>Gliricidia sepium</i>	0-1600
Maquilishuat	<i>Tabebuia rosea</i>	0-1200
Marañón	<i>Anacardium occidentale</i>	0-800
Memble, Tepemisque	<i>Poeppigia procera</i>	0-1000
Nance	<i>Byrsonima crassifolia</i>	0-1500
Nispero	<i>Manilkara sapota</i>	0-1000
Nispero de montaña	<i>Manilkara chicle</i>	700-1500
Nogal	<i>Juglans olanchana</i>	600-1200
Pacún, Jaboncillo	<i>Sapindus saponaria</i>	0-1000
Papaturro	<i>Coccoloba caracasana</i>	0-900
Palo mora, Mora	<i>Maclura tinctoria</i>	0-900
Pepeto, Paterna	<i>Inga spp.***</i>	400-1500
Pito	<i>Erythrina berteroaana</i>	200-1000
Quebracho	<i>Lysiloma divaricatum</i>	0-1000
Ronrón	<i>Astronum graveolens</i>	0-1000
San Andrés	<i>Tecoma stans</i>	0-1200
Sauce, Sauce lorón	<i>Salix spp.</i>	0-1000
Sicahuite	<i>Lysiloma auritum</i>	0-1000
Sincuya	<i>Annona purpurea</i>	0-1500
Ujushte	<i>Brosimum alicastrum</i>	0-1500
Zapote	<i>Pouteria sapota</i>	0-1200
Zapotillo, Zapotillo de bolo	<i>Coupeia poliandra</i>	200-1200

Fuentes: DGFCR-MAG, 2005; DEV, MARN 2015.

\*Incluye diversas especies, reconocidas como: Cincho, Chaperno negro, Chaperno blanco, Chapulo, Chapulaltapa, Matachapul,

\*\* Incluye 10 especies posibles, y su siembra será en base a disponibilidad de semillas y existencias en viveros: *D. agudeloii*, *D. brownii*, *D. calderonii*, *D. calycina*, *D. chontalensis*, *D. congestiflora*, *D. melanocardium*, *D. tucurensis*, *D. retusa* var. *cuscatlanica* y *D. salvanaturae*.\*\*\* *Inga* spp. Incluye diversas especies como pepeto de río, pepeto de montaña, cujinicui



**AÑO: 2017**

**DESPACHO JURIDICO  
LIC. BENJAMÍN MARTÍNEZ MARROQUÍN**

**Nº: 005**

**LIBRO: 04**

**TESTIMONIO DE ESCRITURA PÚBLICA DE:**

***Poder Especial***

**OTORGADO POR:**

***Juan de Dios Zamora Solís conocido  
por Juan Zamora Solís***

**A FAVOR DE:**

***Elmer Adonay Renderos Menjivar***

**ANTE LOS OFICIOS DE:**

***Lic. Benjamín Martínez Marroquín***

**TEL. 2324-0230**



PAPEL PARA PROTOCOLO



DOS COLONES



NUEVE  
M. DE H.

Nº 18834520



*Benjamín*



1 **NUMERO CINCO. LIBRO CUATRO. PODER ESPECIAL.** En la Ciudad de Guazapa,

2 departamento de San Salvador, a las diez horas del día diez de Enero del año dos mil

3 diecisiete. **ANTE MI. BENJAMÍN MARTÍNEZ MARROQUÍN, NOTARIO,** de este

4 domicilio, **COMPARECE EL SEÑOR: JUAN DE DIOS ZAMORA SOLÍS** conocido

5 por **JUAN ZAMORA SOLÍS,** quien es de ochenta y un años de edad, Agricultor en

6 Pequeño, del domicilio de Aguilares, departamento de San Salvador, persona a quien ahora

7 conozco e identifico por medio de su Documento Único de Identidad: cero cero cuatro

8 cinco ocho nueve seis tres - dos, y con Número de Identificación Tributaria: cero cuatro tres

9 cero - cero ocho cero tres tres cinco - cero cero uno - seis, **Y ME DICE:** Que confiere

10 **PODER ESPECIAL,** a favor del señor: **ELMER ADONAY RENDEROS MENJIVAR,**

11 quien es de cuarenta y seis años de edad, Técnico en Ingeniería Civil, del domicilio de

12 Guazapa, departamento de San Salvador, con Documento Único de Identidad número: cero

13 dos cuatro cinco ocho uno ocho tres - dos, y con Número de Identificación Tributaria: cero

14 seis uno cuatro - uno siete cero cinco siete cero - uno dos cuatro - cero, para que en su

15 nombre y representación comparezca a las siguientes instituciones: a) Al Ministerio de

16 Medio Ambiente y Recursos Naturales y todas sus dependencias, a efecto de realizar

17 trámites de **LEGALIZACIÓN PARA LA EXPLOTACIÓN DE MATERIAL SELECTO** en

18 un inmueble de naturaleza rústica, situado en el Cantón Los Mangos, identificado como

19 **PORCIÓN UNO,** Cantón Las Ventanas, jurisdicción de El Paisnal, departamento de San

20 Salvador, el cual es de un área de: **QUINIENTOS CATORCE MIL QUINIENTOS**

21 **OCHENTA Y CINCO PUNTO TRECE METROS CUADRADOS,** inscrito a la

22 Matrícula número: **SEIS CERO CUATRO CERO NUEVE NUEVE TRES TRES -**

23 **CERO CERO CERO CERO CERO,** del Registro de la Propiedad Raíz e Hipotecas de la

24 **Primera Sección del Centro del departamento de San Salvador; y b) Al Ministerio de**





DOS COLONES

Nº 18834521

1 Economía a efecto de obtener la **CONCESIÓN** para la **LEGALIZACIÓN DE LA**  
 2 **EXPLOTACIÓN DE MATERIAL SELECTO** en un inmueble de naturaleza rustica, situado  
 3 en el Cantón Los Mangos, identicado como **PORCIÓN UNO**, Cantón Las Ventanas,  
 4 jurisdicción de El Paisnal, departamento de San Salvador, el cual es de un área de:  
 5 **QUINIENTOS CATORCE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO PUNTO**  
 6 **TRECE METROS CUADRADOS**, inscrito a la Matrícula número: **SEIS CERO**  
 7 **CUATRO CERO NUEVE NUEVE TRES TRES - CERO CERO CERO CERO**  
 8 **CERO**, del Registro de la Propiedad Raiz e Hipotecas de la Primera Sección del Centro del  
 9 departamento de San Salvador. Así como tambien lo faculta para que pueda comparecer a  
 10 cualquier institución que sea necesaria, sea ésta gubernamental o privada aunque no se  
 11 nomine en este instrumento a efecto de presentar, retirar y firmar cualquier tipo de  
 12 documentación que sea necesaria y que tenga que ver con lo antes mencionado sin mas  
 13 limitaciones que las establecidos por la Ley. - Facultándolo además para que pueda sustituir  
 14 este poder a favor de otra persona teniendo el sustituto las mismas facultades y con quien  
 15 podrá actuar en forma conjunta o separadamente. Así se expresó el compareciente a quien  
 16 expliqué los efectos legales de este instrumento y facultades que por medio de la presente  
 17 escritura concede y confiere, cerciorándome que las entiende y comprende y por ello las  
 18 concede a su apoderado y leído que lo hube integramente todo lo escrito en un solo acto no  
 19 interrumpido, ratifica su contenido, manifiesta estar redactado de conformidad y firmamos  
 20 **DOY FE.**

21  
 22  
 23 *Guion Zamora*  
 24 *[Signature]*

*[Signature]*



SO ANTE MÍ DEL FOLIO NUEVE VUELTO AL FOLIO DIEZ FRENTE DEL LIBRO CUATRO DE MÍ PROTOCOLO, EL CUAL VENCE EL DÍA CINCO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, Y PARA SER ENTREGADO AL SEÑOR: ELMER ADONAY RENDEROS MENJIVAR, EXTIENDO, FIRMO Y SELLO EL PRESENTE TESTIMONIO EN LA CIUDAD DE GUAZAPA, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR, A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.-

*Benjamin*



*[Faint, illegible text]*

*[Faint, illegible text]*





Ministerio de Medio Ambiente y Recursos

De: ELMER ADONAY RENDERO MENJIVAR

Para: LICDA. CELINA DE MONTERROSA

Fecha de ingreso 01/22/2018

Referido al Proyecto No.

**22991**

CC

Asunto REMITEN RESPUESTA A OBS AL FA. ANEXAN CD.

## MARGINACION DE CORRESPONDENCIA

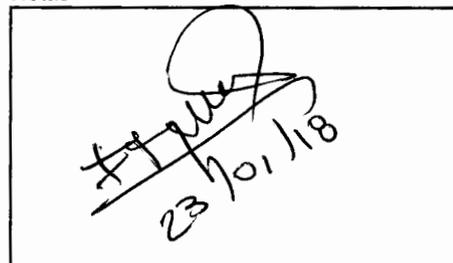
- |   |   |
|---|---|
| <input type="checkbox"/> Acusar de Recibo                 | <input type="checkbox"/> Analizar/Informarme    |
| <input type="checkbox"/> Agradecer                        | <input type="checkbox"/> Discutir Conmigo       |
| <input type="checkbox"/> Programar                        | <input type="checkbox"/> Emitir Opinion         |
| <input type="checkbox"/> Preparar Respuesta               | <input type="checkbox"/> Opinar Conjuntamente   |
| <input type="checkbox"/> Preparar Respuesta Conjunta      | <input type="checkbox"/> Proceder Conformidad   |
| <input type="checkbox"/> Preparar Respuesta a la Brevedad | <input type="checkbox"/> Representarme          |
| <input type="checkbox"/> Tomar Nota                       | <input type="checkbox"/> Designar Representante |
| <input type="checkbox"/> Tomar Nota / Devolver            | <input type="checkbox"/> Archivar               |
| <input type="checkbox"/> Favor Encargarse                 | <input type="checkbox"/> Dejar Pendiente        |
| <input type="checkbox"/> Explicarme Esto                  | <input type="checkbox"/> Para Información       |

A:

TECNICO Evelyn Canjura

ABOGADO Julio Eduardo Sanchez

Notas



Fecha de impresión 22/01/2018 12:06:04p.m.

Observaciones:

ST No Reg EsIA 29/01/18  
 enviado via Correo Electronico a Gabriel  
 Mejia para elaboración de la Resolución  
 correspondiente

11

11

11

11

11

Guazapa, 22 de Enero de 2018

Señores:

**MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES.**

Presente.

Por este medio, me permito presentar nota de adenda; del proyecto denominado **EXPLORACION DE BALASTO (cascajo rojo)**, propiedad del Señor Juan de Dios Zamora Solís, ubicada en cantón Los Mangos, porción No.1, municipio de Aguilares, departamento de San Salvador. **MARN-DEC-GEA-EIA-22991-794-2017.**

Hacer el conocimiento que dichas observaciones han sido superadas de la siguiente manera:

**1) Compensación ambiental por extracción de agua del rio Guazapa y por afectación a la cobertura vegetal y arbórea.**

Se compensara por medio de siembra de árboles en el área que se ha destinado aledaño al proyecto.

Para lo cual se llevara a cabo la plantación de 200 (10:1) árboles, por la pérdida de 20 en la realización del proyecto.

**2) Propuesta de manejo de le escorrentía superficial.**

Se ha propuesto en cuadros resumen la cantidad de obra (anexados a expediente).

Y en los planos los detalles.

**3) Propuesta de mantenimiento y desmontaje de la letrina abonera.**

En la fase de funcionamiento la letrina estará habilitada para los empleados.

Y en la fase de cierre se desmontará lo estructural y los desechos se utilizaran como abono para los árboles y plantas.

**4) Cronograma de actividades.**

Anexado a continuación.



Atte.

A handwritten signature in black ink, which appears to read "Elmer Adonay Renderos Menjivar".

TEC. ING. ELMER ADONAY RENDEROS MENJIVAR.  
TEC. INGENIERO CIVIL.

6. 7.





**MARN**

Ministerio de Medio Ambiente  
y Recursos Naturales

**MARN-DEC-GEA-EIA-22991-1252-2017**

Tel: 2533-3601 Cel: 7103-7381

Correo electrónico: [topoxy@hotmail.es](mailto:topoxy@hotmail.es)

Antiguo Cuscatlán, 10 de octubre de 2017.

Asunto: Respuesta a solicitud de prórroga para presentar respuesta a observaciones hechas al Formulario Ambiental del proyecto DGA 22991 "Explotación de Balasto (Cascajo Rojo)".

Señor  
Juan de Dios Zamora Solís  
Titular del proyecto  
Presente

Estimado señor Zamora:

En respuesta a la nota recibida el 04 de octubre de 2017, en la cual solicita una prórroga por 30 días calendario para para presentar la respuesta a las Observaciones hechas al Formulario Ambiental del proyecto DGA 22991 "Explotación de Balasto (Cascajo Rojo)", ubicado en cantón Los Mangos, porción No.1, municipio de Aguilares, departamento de San Salvador, debido a que aún se está estableciendo el que se propondrá para la siembra e árboles y así mismo georreferenciarlo, al respecto, se le comunica que se ha analizado la solicitud y se concluye que es procedente conceder la petición de la referida prórroga, por un plazo máximo de sesenta (60) días calendario, a partir de la fecha de notificación de esta nota.

De no ser presentada la respuesta a las Observaciones en dicho plazo, este Ministerio entenderá que el titular ha desistido del trámite y por lo tanto el documento será archivado, teniendo el titular que iniciar un nuevo proceso si así lo requiere.

Atentamente.



**Lt. Vilma Celina García de Monterrosa**  
Directora General de Evaluación y Cumplimiento  
Ambiental

Kilómetro 5½ Carretera a Santa Tecla,  
Calle y Colonia Las Mercedes,  
Edificios MARN, complejo ISTA,  
San Salvador, El Salvador, Centro América.

Tel: (503) 2132 6276  
Correo electrónico: [medioambiente@marn.gob.sv](mailto:medioambiente@marn.gob.sv)  
[facebook.com/marn.gob.sv](https://www.facebook.com/marn.gob.sv)  
Twitter: @MARN\_Oficial\_SV

EMCS

1/1



GUAZAPA, 04 DE OCTUBRE DE 2017

LICDA. VILMA CELINA DE MONTERROSA

DIRECTORA GENERAL DE EVALUACION Y CUMPLIMIENTO AMBIENTAL.

Presente.

CC. LICDA. EVA DEL CARMEN RAMOS.

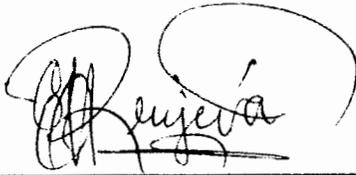
GERENTE DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL.

Apreciables:

Por este medio, me permito presentar solicitud **DE PRORROGA DEL PROYECTO** denominado **Explotación de Balasto Cascajo Rojo**, propiedad del Señor Juan de Dios Zamora Solis, ubicada en Cantón Los Mangos, porción N°1, Municipio de Aguilares, Departamento de San Salvador, **CON EXPEDIENTE DGA DEC 22991** ;, en razón que las observaciones que han sido realizadas no han sido superadas en su totalidad hasta la fecha por lo cual se solicita un tiempo de treinta días para superarlas ya que en el momento se está estableciendo el lugar que se propone para la siembra de los árboles y así mismo georreferenciarlo .

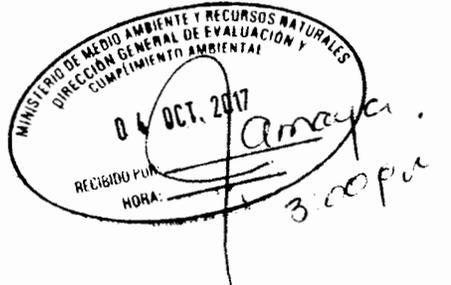
Esperando una respuesta favorable a nuestra petición

Atte.



Sr. Elmer Adonay Renderos Menjivar.  
Representante Legal .

Apoderado Especial .





ETAPA DEL PROYECTO	ACTIVIDADES DEL PROYECTO	IMPACTO AMBIENTAL POTENCIAL	MEDIDA AMBIENTAL	DESCRIPCION DE LA MEDIDA	UBICACIÓN DE LA MEDIDA	RESPONSABLE DE LA EJECUCION	MOMENTO DE EJECUCION	COSTO EN DOLARES DE OBRAS AMBIENTALES Y SU MANTENIMIENTO	RESULTADO ESPERADO
--------------------	--------------------------	-----------------------------	------------------	--------------------------	------------------------	-----------------------------	----------------------	--	--------------------

**ETAPA DE PREPARACION DEL SITIO**

PREPARACION DEL AREA DE TRABAJO.	APERTURA DE CALLE INTERNA Y DELIMITACION DEL AREA DE TRABAJO	CAMBIO DE USO DE SUELO	1) MANEJO DE ESCORRENTIA SUPERFICIAL MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE DRENAJE TEMPORAL EN TERRA Y SU MANTENIMIENTO	CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DE 90 MI DE DRENAJE TEMPORAL EN TERRA DE 0.50 M X 0.50 M SECCION PARABOLICA	CALLE INTERNA TEMPORAL DEL PROYECTO	EL TITULAR	AL INICIO DE OPERACIONES	\$ 540.00	ATENUACION DE LOS PROCESOS EROSIVOS, MEDIANTE EL CONTROL Y MANEJO DE LA ESCORRENTIA SUPERFICIAL							
										2) MANEJO DE ACOPPIO TEMPORAL DE MATERIAL DE DESCAPOTE DE SUELO	EN AREA DESTINADA PARA LA COMPENSACION ARBOREA	PARA MATERIAL DE REHABILITACION EN AREA ARBOREA CAPA VEGETATIVA	EL TITULAR	AL INICIO DE OPERACIONES	\$ 250.00	GUARDAR LA CAPA DE SUELO PARA INCORPORACION POSTERIOR DURANTE LOS TRABAJOS DE SIEMBRA DE ARBOLES
										PREVENCION	3) SEÑALIZACION VIAL	COMPRA UBICACION Y MANTENIMIENTO DE ROTULOS POR UN AÑO	AREA DE CANTERA , CALLES INTERNAS Y DE ACCESO AL PROYECTO	EL TITULAR	DURANTE LA EJECUCION DEL PROYECTO	\$ 166.67
DESCAPOTE, PREPARACION DEL SITIO DE LA EXPLOTACION	CARACTERISTICAS ANTROPICAS, RIESGOS DE ACCIDENTES POR USO DE EQUIPOS	PREVENCION														







ETAPA DEL PROYECTO	ACTIVIDADES DEL PROYECTO	IMPACTO AMBIENTAL POTENCIAL	MEDIDA AMBIENTAL	DESCRIPCION DE LA MEDIDA	UBICACIÓN DE LA MEDIDA	RESPONSABLE DE LA EJECUCION	MOMENTO DE EJECUCION	COSTO EN DOLARES DE OBRAS AMBIENTALES Y SU MANTENIMIENTO	RESULTADO ESPERADO
--------------------	--------------------------	-----------------------------	------------------	--------------------------	------------------------	-----------------------------	----------------------	--	--------------------

P R E P A R A R A C I O N D E L S I T I O			9) RECOLECCION DE BASURA COMUN EN BARRILES Y DESALOJADA DEL AREA DEL PROYECTO <b>PREVENCION</b>	LA BASURA COMUN SE RECOLECTA Y ES DESALOJADA POR CAMIONES RECOLECTORES DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE GUAZAPA	EN EL AREA DEL PROYECTO	EL TITULAR	DURANTE EL PERIODO DE EJECUCION DEL PROYECTO	\$ 350.00	MANTENER LIBRE DE ACCIDENTES EL AREA DE TRABAJO, LA SEGURIDAD A LA VIDA DE LOS TRABAJADORES MASCARAS PARA CONTROL DEL POLVO EQUIPO AUDITIVO PARA MITIGAR EL RUIDO
			10) RECOLECCION DE DESECHOS CONTAMINADOS POR ACETES E HIDROCARBUROS (SERVISIO DE GEOCYCLE) <b>PREVENCION</b>	LOS DESECHOS CONTAMINADOS SERAN PREVIAMENTE RECOLECTADOS Y RESGUARDADOS EN LA ZONA TEMPORAL Y LUEGO SERAN RECOLECTADOS POR GEOCYCLE PARA SU DISPOSICION FINAL ITONELADAS	EN EL AREA DEL PROYECTO	EL TITULAR	DURANTE EL PERIODO DE EJECUCION DEL PROYECTO	\$ 312.50	CONTAR CON MEDICINA PREVENTIVA PARA ACTUAR EN UNA EMERGENCIA DE ACCIDENTES







**ETAPA DE FUNCIONAMIENTO**

ETAPA DEL PROYECTO	ACTIVIDADES DEL PROYECTO	IMPACTO AMBIENTAL POTENCIAL	MEDIDA AMBIENTAL	DESCRIPCION DE LA MEDIDA	UBICACION DE LA MEDIDA	RESPONSABLE DE LA EJECUCION	MOMENTO DE EJECUCION	COSTO EN DOLARES DE OBRAS AMBIENTALES Y SU MANTENIMIENTO	RESULTADO ESPERADO
F U N C I O N A M I E N T O	GENERACION DE POLVO RUIDO Y GASES	CAMBIO DE USO DEL SUELO	12) MANEJO DE ESCORRENTIA SUPERFICIAL MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE OBRAS DE DRENAJE  ATENUACION	CONSTRUCCION DE 45 METROS DE CANALETA HORIZONTAL TIPO TRAPEZOIDAL CON DIMENSIONES DE 0.45M EN LA BASE Y 0.85 METROS EN LA CORONA Y 0.50 METROS DE ALTURA, CONSTRUIDAS DE MAMPOSTERIA	CANALETA DERIVADORA DE AGUAS LLUVIAS HACIA EL DRENAJE NATURAL EXISTENTE	EL TITULAR	DURANTE EL PERIODO DE EJECUCION DEL PROYECTO	\$ 810.00	MITIGACION DE LOS PROCESOS EROSIVOS MEDIANTE EL CONTROL Y MANEJO DE LA ESCORRENTIA SUPERFICIAL



**CIERRE**

ETAPA DEL PROYECTO	ACTIVIDADES DEL PROYECTO	IMPACTO AMBIENTAL POTENCIAL	MEDIDA AMBIENTAL	DESCRIPCION DE LA MEDIDA	UBICACION DE LA MEDIDA	RESPONSABLE DE LA EJECUCION	MOMENTO DE EJECUCION	COSTO EN DOLARES DE OBRAS AMBIENTALES Y SU MANTENIMIENTO	RESULTADO ESPERADO	
C I E R R E	NIVELACION DEL TERRENO  CONFORMACION Y ESTABILIZACION DE BERMAS	CARACTERISTICAS PAISAJISTICAS	13)ESTABILIZACION DE BERMAS <b>COMPENSACION</b>	SIEMBRA DE DOSCIENTOS UNIDADES ARBOREAS EN HILERAS CADA CINCO METROS ENTRE PLANTAS, AUTOCTONOS DE LA ZONA	EN PORCION DESTINADA PARA LA COMPENSACION ARBOREA EN UN AREA DE 9,469.21 M2	EL TITULAR	DURANTE EL CIERRE DEL PROYECTO	\$ 700.00	MEJORAMIENTO DEL ASPECTO PAISAJISTICO Y ESTABILIZACION DE LOS SUELOS	
			14)ESTABILIZACION DE CUERPOS DE TALUDES CON SIEMBRA DE GRAMINEAS	REFORESTACION EN ZONA DESTINADA PARA ARBORIZAR ATENUACION						
			15)REFORESTACION EN BERMA FINAL <b>COMPENSACION</b>	SIEMBRA DE TREINTA ARBOLES AUTOCTONOS DE LA ZONA POR EL SISTEMA AL CUADRO ENTRE CADA PLANTA DE 3 M POR 3 M	EN UN AREA DE 9,469.21 M2	EL TITULAR	DURANTE EL CIERRE DEL PROYECTO	\$ 105.00	REPOBLACION DE FLORA Y FAUNA LOCAL Y REHABILITACION DEL AREA AFECTADA	
	MANTENIMIENTO DE OBRAS DE DRENAJE, LIMPIEZA Y DESALOJO DE MAQUINARIA Y DESECHOS SOLIDOS	CARACTERISTICAS PAISAJISTICAS RECUPERACION DE FLORA Y FAUNA	16)RIEGO EN AREA CON PLANTACION ARBOREA CON GRAMINEAS ,SI FUERA NECESARIO <b>ATENUACION</b>	RIEGO A TRAVES DE CAMIONES CISTERNAS EN LAS AREAS CON PLANTACION ARBOREA	EN UN AREA TOTAL DE SUPERFICIE = 9,469.210 m2	EL TITULAR ATRAVES DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE GUAZAPA	SOLO CUANDO LAS PLANTAS LO REQUIERAN EN EPOCA SECA	\$ 500.00	ASEGURAR EL MANTENIMIENTO DE LAS PLANTAS VIVAS Y SANAS	
<b>COSTO TOTAL DE LAS MEDIDAS AMBIENTALES</b>									\$ 6,126.95	

NOTA:

LA LIMPIEZA Y DESALOJO DE MAQUINARIA Y DESECHOS SOLIDOS SON COSTOS INHERENTES AL PROYECTO POR LO CUAL NO SON SUJETOS DE FIANZA











DESCRIPCION TECNICA

PROPIEDAD: DESCRIPCION TECNICA DE ZONA ARBORIZAR  
PROPIETARIO: JUAN DE DIOS ZAMORA SOLIS  
LUGAR: CANTON, LOS MANGOS  
MUNICIPIO: AGUILARES  
DEPARTAMENTO: SAN SALVADOR

Descripción técnica del inmueble denominado ZONA ARBORIZAR propiedad de JUAN DE DIOS ZAMORA SOLIS ubicado en CANTON ,LOS MANGOS, municipio de AGUILARES , departamento de SAN SALVADOR, con una extensión superficial de nueve mil cuatrocientos sesenta y nueve punto veintiún metros cuadrados, equivalentes a un manzanas tres mil quinientos cuarenta y ocho punto ochenta y un varas cuadradas. El vértice Nor Poniente que es el punto de partida de esta descripción técnica tiene las siguientes coordenadas: NORTE trescientos catorce mil ochocientos cuarenta y cinco punto cincuenta y tres, ESTE cuatrocientos setenta y siete mil setecientos cincuenta y siete punto veinticinco. LINDERO NORTE partiendo del vértice Nor Poniente está formado por un tramo con los siguientes rumbos y distancias: Tramo uno, Norte setenta y nueve grados diez minutos cero nueve segundos Este con una distancia de ciento cuarenta y tres punto cincuenta y nueve metros; colindando con RESTO DEL INMUEBLE DE JUAN DE DIOS ZAMARA SOLIS con cerco de púas. LINDERO ORIENTE partiendo del vértice Nor Oriente está formado por cinco tramos con los siguientes rumbos y distancias: Tramo uno, Sur cero un grados veinte minutos cero cero segundos Oeste con una distancia de veintiséis punto cincuenta y cinco metros; Tramo dos, Sur cero cero grados cincuenta y cuatro minutos veinticinco segundos Oeste con una distancia de veintiséis punto cero cuatro metros; Tramo tres, Sur cero cero grados veinticinco minutos treinta y cinco segundos Oeste con una distancia de treinta y un punto setenta y ocho metros; Tramo cuatro, Sur cero un grados treinta minutos veintinueve segundos Oeste con una distancia de dieciséis punto treinta y dos metros; Tramo cinco, Sur veinticuatro grados treinta y cinco minutos cincuenta y cuatro segundos Oeste con una distancia de cuarenta punto ochenta metros; colindando con ASOCIACION COOPERATIVA DE LA REFORMA AGRARIA LOS MANGOS DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, CONSEJO MUNICIPAL DE AGUILARES con cerco de púas. LINDERO SUR partiendo del vértice Sur Oriente está formado por un tramo con los siguientes rumbos y distancias: Tramo uno, Sur setenta y dos grados cuarenta y seis minutos veinticuatro segundos Oeste con una distancia de doce punto noventa y nueve metros; colindando con SUPERVICION INGENIERIA MATERIALES AQUITECTURA Y NEGOCIO S.A DE C.V con cerco de púas. LINDERO PONIENTE partiendo del vértice Sur Poniente está formado por ocho tramos con los siguientes rumbos y distancias: Tramo uno, Norte quince grados cuarenta y siete minutos cincuenta y nueve segundos Oeste con una distancia de dieciséis punto cuarenta y dos metros; Tramo dos, Norte veintiún grados cero un minutos quince segundos Oeste con una distancia de quince punto cuarenta y nueve metros; Tramo tres, Norte treinta grados cero minutos treinta y un segundos Oeste con una distancia de dieciséis punto cuarenta y dos metros; Tramo cuatro, Norte cuarenta y tres grados cincuenta y siete minutos cero nueve segundos Oeste con una distancia de quince punto treinta y ocho metros; Tramo cinco, Norte cuarenta y ocho grados cero tres minutos cincuenta y nueve segundos Oeste con una distancia de catorce punto cincuenta y tres metros; Tramo seis, Norte cincuenta y un grados treinta minutos cuarenta y dos segundos Oeste con una distancia de veintitrés punto veintiséis metros; Tramo siete, Norte cincuenta y cuatro grados cincuenta y siete minutos veinticinco segundos Oeste con una distancia de catorce punto cincuenta y tres metros; Tramo ocho, Norte cincuenta y seis grados veintiséis minutos cuarenta y nueve segundos Oeste con una distancia de cuarenta y ocho punto diez metros; colindando con RESTO DEL INMUEBLE DE JUAN DE DIOS ZAMORA SOLIS con calle de por medio. Así se llega al vértice Nor Poniente, que es el punto donde se inició esta descripción.

REGISTRO NACIONAL DE  
ARQUITECTOS E INGENIEROS  
VENTURA MAJANO CORTEZ  
IC-3177  
INGENIERO CIVIL





En la ciudad de Guazapa, departamento de San Salvador, a las nueve horas del día veintiocho de Octubre del año dos mil diecisiete. **ANTE MI, BENJAMÍN MARTÍNEZ MARROQUÍN, NOTARIO**, de este domicilio, **COMPARECE EL SEÑOR: JUAN DE DIOS ZAMORA SOLÍS**, quien es de setenta y nueve años de edad, Agricultor en Pequeño, del domicilio de Aguilares, departamento de San Salvador, a quien no conozco pero identifiqué por medio de su Documento Único de Identidad número: cero cero cuatro cinco ocho nueve seis tres - dos; y con Número de Identificación Tributaria: cero cuatro tres cero – cero ocho cero tres tres cinco – cero cero uno - seis; **Y ME DECLARA BAJO JURAMENTO: I)** Que según Matrícula número: **SEIS CERO CUATRO CERO NUEVE NUEVE TRES TRES – CERO CERO CERO CERO CERO**, del Registro de la Propiedad Raíz e Hipotecas de la Primera Sección del Centro del departamento de San Salvador, es dueño y actual poseedor de un inmueble de naturaleza RUSTICA, situado en El Cantón Los Mangos, Porción uno, en el Cantón Las Ventanas, jurisdicción de El Paisnal, departamento de San Salvador. **II)** Manifiesta el compareciente que ejecutará la compensación por pérdida a la cobertura vegetal y extracción del agua del río dentro del terreno del proyecto al costado Poniente que se describe de la siguiente manera: inmueble que tiene una extensión superficial de **NUEVE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE PUNTO VEINTIÚN METROS CUADRADOS**. El vértice Nor-Poniente que es el punto de partida de esta descripción técnica tiene las siguientes coordenadas: NORTE trescientos catorce mil ochocientos cuarenta y cinco punto cincuenta y tres, ESTE cuatrocientos setenta y siete mil setecientos cincuenta y siete punto veinticinco. **LINDERO NORTE:** partiendo del vértice Nor-Poniente está formado por un tramo con los siguientes rumbos y distancias: Tramo uno, Norte setenta y nueve grados diez minutos cero nueve segundos Este, con una distancia de ciento cuarenta y tres punto cincuenta y nueve metros; colindando con resto del inmueble de Juan de Dios Zamora Solís, con cerco de púas. **LINDERO ORIENTE** partiendo del vértice Nor-Oriente está formado por cinco tramos con los siguientes rumbos y distancias: Tramo uno, Sur cero un grados veinte minutos cero cero segundos Oeste, con una distancia de veintiséis punto cincuenta y cinco metros; Tramo dos, Sur cero cero grados cincuenta y cuatro minutos veinticinco segundos Oeste, con una distancia de veintiséis punto cero cuatro metros; Tramo tres, Sur cero cero grados veinticinco minutos treinta y cinco segundos Oeste, con una distancia de treinta y un punto setenta y ocho metros; Tramo cuatro, Sur cero un grados treinta minutos veintinueve segundos Oeste con una distancia de dieciséis punto treinta y dos metros; Tramo cinco, Sur veinticuatro grados treinta y cinco minutos cincuenta y cuatro segundos Oeste con una distancia de cuarenta punto ochenta metros; colindando con Asociación Cooperativa de la Reforma Agraria Los Mangos de Responsabilidad Limitada, Consejo Municipal de Aguilares, con cerco de púas. **LINDERO SUR:** partiendo del vértice Sur-Oriente está formado por un tramo con los siguientes rumbos y distancias: Tramo uno, Sur setenta y dos grados cuarenta y seis minutos veinticuatro segundos Oeste, con una distancia de doce punto noventa y nueve metros; colindando con Supervisión Ingeniería Materiales Arquitectura y Negocio S.A de C.V con cerco de púas. **LINDERO PONIENTE:** partiendo del vértice Sur-Poniente está formado por ocho tramos con los siguientes rumbos y distancias: Tramo uno, Norte quince grados cuarenta y siete minutos cincuenta y nueve segundos Oeste, con una distancia de dieciséis punto cuarenta y dos metros; Tramo dos, Norte veintiún grados cero un minutos quince segundos Oeste, con una distancia de quince punto cuarenta y nueve metros; Tramo tres, Norte treinta grados cero ocho minutos treinta y

un segundos Oeste, con una distancia de dieciséis punto cuarenta y dos metros; Tramo cuatro, Norte cuarenta y tres grados cincuenta y siete minutos cero nueve segundos Oeste, con una distancia de quince punto treinta y ocho metros; Tramo cinco, Norte cuarenta y ocho grados cero tres minutos cincuenta y nueve segundos Oeste, con una distancia de catorce punto cincuenta y tres metros; Tramo seis, Norte cincuenta y un grados treinta minutos cuarenta y dos segundos Oeste, con una distancia de veintitrés punto veintiséis metros; Tramo siete, Norte cincuenta y cuatro grados cincuenta y siete minutos veinticinco segundos Oeste, con una distancia de catorce punto cincuenta y tres metros; Tramo ocho, Norte cincuenta y seis grados veintiséis minutos cuarenta y nueve segundos Oeste, con una distancia de cuarenta y ocho punto diez metros; colindando con resto del inmueble de Juan de Dios Zamora Solís, con calle de por medio. Así se llega al vértice Nor-Poniente, que es el punto donde se inició esta descripción. El sitio no será utilizado para otras actividades que no sea la conservación de los árboles sembrados dentro de esa superficie. Así se expresó el compareciente a quien expliqué los efectos legales de esta Acta Notarial que consta de una hoja útil, y leída que le fue por mí íntegramente, en un sólo acto sin interrupción, la encuentra redactada conforme a su voluntad, ratifica su contenido y firmamos.- DE TODO DOY FE.-

*Juan Zamora*

~~*Benjamín*~~



A circular notary seal for Benjamín Martínez Marroquín, a Notario in the Republic of El Salvador. The seal contains the text: BENJAMIN MARTINEZ MARROQUIN, NOTARIO, REPUBLICA DE EL SALVADOR.





MINISTERIO DE HACIENDA  
DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERIORS  
TARJETA DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA

RENDEROS MENJIVAR, ELMER ADONAY

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE

No. DE IDENTIFICACION  
TRIBUTARIA (NIT)

0614-170570-124-0



25	01	2005
DIA	MES	AÑO

FIRMA DEL FUNCIONARIO AUTORIZADO  
DR. RICARDO ANTONIO AGUIRRE MACHAL  
OFIC. ASISTENCIA TRIBUTARIA

FECHA DE EMISION  
30-1398965

PARA TODA GESTION O TRAMITE RELACIONADOS  
CON LA ADMINISTRACION FISCAL DEBERA  
PRESENTARSE ESTA TARJETA O HACER REFERENCIA  
AL CORRESPONDIENTE NUMERO DE IDENTIFICACION  
TRIBUTARIA.

No. 2705022

El SUSCRITO NOTARIO, en base al Artículo Treinta de la  
Ley del Ejercicio Notarial de la Jurisdicción Voluntaria y de  
Otras Diligencias CERTIFICA: Que lo presente fotocopia, que  
consta de 01 folios, es conforme y fiel a su  
original, con el cual se confrontó. En la Ciudad de  
San Salvador, a los 25 días del mes de  
Mayo, de dos mil quince.

*B. Martínez*  
BERNARDIN MARTINEZ MARROQUIN  
NOTARIO  
REPUBLICA DE EL SALVADOR

